

El expediente registra la declaración de no culpabilidad de Cilia Flores

Estados Unidos c. Maduro Moros y otros · Distrito Sur de Nueva York, 1:11-cr-00205

Juez(a) Alvin K. Hellerstein · Entrada #- · Presentado el 2026-01-05 · Presentado por: el tribunal

Qué pasó

Según el registro del expediente, Cilia Adela Flores de Maduro se declaró no culpable de los cargos 2, 3 y 4 el 5 de enero de 2026.

Qué significa

La declaración de no culpabilidad mantiene la presunción de inocencia de Flores mientras avanza el proceso judicial en su contra.

Qué sigue

Según el expediente, la próxima conferencia ante el juez de distrito se fijó para el 17 de marzo de 2026.

Escrito a partir del registro del expediente. El documento aún no es público; este resumen se actualiza con extractos en cuanto lo sea.

Texto del expediente (oficial, en inglés)

Minute Entry for proceedings held before Judge Alvin K. Hellerstein: Plea entered by Cilia Adela Flores De Maduro (8) Count 2,3,4 Not Guilty. (jw)

Versión en línea: <https://escribeleacilita.com/caso.php?d=maduro-sdny-rd464224180>

Resumen independiente de un registro judicial público, preparado con ayuda de IA bajo reglas fijas de exactitud. No es asesoría legal ni un documento oficial del tribunal. Las peticiones y argumentos se atribuyen a la parte que los hizo; nada aquí es una declaración de culpabilidad. Sin afiliación con las personas mencionadas.